

4
M. S.

Mui s^{ta} mio: Insatisfacción á la estimada de V. S.
de carta de 27 de 9^{to} de Xise recibimos, decimos, aunque
dekoros el poner en practica quanto V. S. preberia, No
hemos informado, con la mayor cautela quanto se
puedo como á mi^{os} anteciones, y el fin á que aplica
las d^{as} ordenes de V. S. cita en la rúta, por lo q^e nos han
dado, á ninguno de los q^e actualmente residen en este
Reyno, puede reputarse por los de la clase que d^{ha}
Real orden expresa, puesto que todos ellos, es bien p^{er}
notorio, son aplicados á sus oficios, pero si es caso
que en adelante se beneficiare á alguno, ó algunos,
queda un^o cargo el no dejar á obispo tan importante
oficio, de lo qual, y como propia de mi^{os} oblig^o n. nos
ha parecido dar á V. S. en el d^o q^e su melior^a conesse
motibo

Agreda, 26 de 1787

+

Respierta de la g. de Recibos

Contra el 7 de Abril de 1887.

[Faint, illegible handwriting on the left page]

[Faint, illegible handwriting on the right page]